



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Seis de agosto de dos mil veinte

Radicado N.º	05579 31 03 001 2015 00107 00
Proceso	EJECUTIVO MIXTO
Demandante	LEÓN ANTONIO GÓMEZ ARCHILA (cesionario)
Demandados	RUBÉN DARÍO Y OLGA LUCÍA ARCHILA REINA
A.S.C. N.º	2020-0122
Asunto	RESUELVE SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS

El apoderado de la parte demandante presenta memorial el 5 de agosto de 2020, solicitando se haga entrega del dinero depositado en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho con motivo del presente proceso.

Respecto a esta petición habrá que estarse a lo resuelto en auto del 4 de agosto de 2020, en el que en forma expresa se dispuso la entrega de los depósitos judiciales al acreedor LEÓN ANTONIO GÓMEZ ARCHILA.

En consecuencia, se emitió el respectivo título por parte de la secretaria del despacho y puede ser cobrado por su beneficiario en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02
Puerto Berrío, Antioquia